Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA
CARRERA 5 No. 3 – 24 PISO 2 CASA DEL CAFÉ
jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO PARA LA COMUNIDAD

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ACUERDOS PCSJA20 – 11567 Y PCSJA20 – 11581 DE FECHAS 05 Y 27 DE JUNIO DE 2020** EMITIDOS POR **LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** SE INFORMA QUE SIGUIENDO CON LOS PARÁMETROS ALLÍ DECRETADOS, EL PRESENTE DESPACHO JUDICIAL:

1.- REANUDA LOS TÉRMINOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL **MIERCOLES 1 DE JULIO DE 2020** EN EL HORARIO DE **LUNES A VIERNES APARTIR DE LAS 8:00 A.M. A LA 1:00 P.M. Y 2:00 PM A 5:00 PM**.-

2.- **NO SE PRESTARÁ ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO** EN CASO DE SER NECESARIO SERÁ DE MANERA EXCEPCIONAL Y DEBE SER AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL DESPACHO Y CON PERMANENCIA DE TIEMPO LIMITADO.

3.- QUE LA **VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS USUARIOS Y LOS FUNCIONARIOS DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA**, SE HARÁ **EXCLUSIVAMENTE** A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS, QUE SE HA INSTALADO UN **TIMBRE** CON EL FIN DE EVITAR EL INGRESO DE LOS MISMOS Y ESTAR ATENTOS ASÍ DE LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA.

4.- QUE LOS MEMORIALES O SOLICITUDES QUE ENVÍEN POR ESTE MEDIO ELECTÓNICO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, PARA ASÍ PODER DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE:

- ✓ EL ESCRITO DEBE SER ENVIADO EN FORMATO PDF.
- ✓ EN LA REFERENCIA DEL MISMO, SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DEL PROCESO, LA CLASE Y LAS PARTES QUE INTEGRAN EL MISMO, ES DECIR; "DEMANDANTE Y DEMANDADO".
- ✓ SE DEBERÁ INDICAR NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR Y DE SER POSIBLE CORREO ELECTRÓNICO DEL PETICIONARIO.
- ✓ Y FINALMENTE FIRMA DEL INTERESADO. (VALIDA FIRMA ELECTRÓNICA O ESCANEADA).

5.- SE INDICA A LOS ACTORES PROCESALES Y A SUS APODERADOS, QUE SOLO PODRÁN TENER ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL A QUIENES CUENTEN CON EL REGISTRO CORRECTO DE SU CORREO ELECTRÓNICO, A QUIEN SE LES DARÁ LAS PAUTAS NECESARIAS PARA DICHA CONSULTA. ADICIONAL A ESTO, SE LES INFORMA QUE TODAS LAS PROVIDENCIAS SE LES ENVIARÁ A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS EL MISMO DÍA EN EL QUE SE PUBLIQUE EN ESTADO, PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- SE INFORMA QUE LAS ACCIONES DE TUTELA QUE POR COMPETENCIA CORRESPONDAN A ESTE DESPACHO JUDICIAL SERÁN RECIBIDAS EN EL CORREO INSTITUCIONAL jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co LA CUAL CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- ✓ DEBE SER ENVIADA EN FORMATO PDF,
- ✓ DEBE INDICAR DATOS COMPLETOS DEL ACCIONANTE Y ACCIONADO NÚMEROS DE TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA SU RESPECTIVA NOTIFICACIÓN
- ✓ SE DEBERÁ INDICAR NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR Y DE SER POSIBLE CORREO ELECTRÓNICO DEL PETICIONARIO.

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA